

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la de 3 de abril de 2018, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Asesor del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI 2020.

Mediante Orden de 3 de abril de 2018, de la Consejería de Economía y Conocimiento (BOJA núm. 70, de 12 de abril), se dispuso el nombramiento de miembros del Consejo Asesor del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI 2020.

A propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), así como consecuencia del nuevo nombramiento de la Coordinadora Institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Andalucía, se hace necesaria la modificación del nombramiento de dos miembros del citado Consejo Asesor, en representación de los agentes sociales y de los Agentes del Conocimiento, respectivamente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, en cuanto a la representación equilibrada de hombres y mujeres,

DISPONGO

Primero. Nombrar como miembros del Consejo Asesor del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI 2020, a las siguientes personas:

Por los agentes sociales:

- Don Ángel Quiles Morcillo, por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Por los Agentes del Conocimiento:

- Doña Margarita Paneque Sosa, Coordinadora Institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Andalucía.

Segundo. Dejar sin efecto los nombramientos de don Francisco José Alonso de Caso y Domínguez y don Miguel Ángel Ferrer Baena, realizados mediante Orden de 3 de abril de 2018, de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Tercero. Los nuevos nombramientos surtirán efectos desde el mismo día de la firma de la presente orden.

Sevilla, 30 de mayo de 2018

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento